I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000127

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

Cerrillos, 24 ENE. 2012

V I S T O S:

El Acuerdo adoptado en la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de enero del 2012; los Certificados N°012/2012 y N°013/2012, de la Secretaria Municipal (s); el Oficio Nº503/034/2012 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/2288/2011 y N°202/061/2012; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2288/2011, se aprobó el PADEM 2012, modificado mediante Decreto Exento N°202/061/2012.

El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 17 de enero del 2012.

D E C R E T O:

1. Modificase el Padem 2012, aprobado por Decreto Exento N°202/2288/2011, a la dotación docente y de asistentes de la educación de las unidades educativas, en el siguiente sentido :

1.1 Incorporar las siguientes contrataciones dentro del Programa PIE para el año 2012, en las condiciones que se indican;

CARGO	ESCUELA	CARGA HORARIA	CALIDAD CONTRATO
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	D-259	44	CONTRATA
Docente Diferencial Trastorno del Lenguaje	D-259	17	CONTRATA
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	D-259	30	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	D-259	30	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	1848	44	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	1848	30	CONTRATA
Docente Diferencial Trastorno del Lenguaje	1848	20	CONTRATA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202 / 000127 / 2012

Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	1848	30	CONTRATA
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	1848	40	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	E-269	30	CONTRATA
Docente Diferencial Trastorno de la visión	E-269	10	CONTRATA
Docente Diferencial Trastorno del Lenguaje	E-269	17	CONTRATA
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	E-269	44	CONTRATA
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	D-33	40	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	D-33	40	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	D-262	44	CONTRATA
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	D-262	40	CONTRATA
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	E-267	44	CONTRATA
Docente Diferencial Trastorno del Lenguaje	E-267	20	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	D-271	44	CONTRATA
Docente Diferencial Trastorno del Lenguaje	D-271	20	CONTRATA

CARGO	ESCUELA	CARGA HORARIA	CALIDAD CONTRATO
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	D-271	30	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	D-279	40	CONTRATA
Docente Diferencial Trastorno del Lenguaje	D-279	44	CONTRATA
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	D-279	40	CONTRATA
Docente Diferencial Dificultad Específica del Aprendizaje	B-69	44	CONTRATA
Docente Diferencial Trastorno del Lenguaje	B-69	30	CONTRATA
Docente Diferencial Discapacidad Intelectual	B-69	30	CONTRATA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000127

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

1.2 Modificar las Dotaciones de Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales, contenidas en el PADEM 2012, en el sentido de incorporar los siguientes cargos:

CARGO	Escuela	CARGA HORARIA	DURACIÓN CONTRATO
Psicólogo	D-259	43	Indefinido
Psicopedagogo	D-259	20	PLAZO FIJO
Fonoaudiólogo	D-259	9	Indefinido
Psicólogo	1848	44	Indefinido
Fonoaudiólogo	1848	10	PLAZO FIJO
Psicopedagogo	1848	20	PLAZO FIJO
Psicólogo	E-269	20	PLAZO FIJO
Terapeuta Ocupacional	E-269	10	PLAZO FIJO
Fonoaudiólogo	E-269	10	PLAZO FIJO
Psicólogo	D-33	20	PLAZO FIJO
Psicopedagogo	D-262	20	PLAZO FIJO
Psicólogo	D-262	30	PLAZO FIJO
Fonoaudiólogo	D-262	10	PLAZO FIJO
Psicólogo	E-267	15	PLAZO FIJO
Fonoaudiólogo	E-267	10	PLAZO FIJO
Asistente Social	E-267	20	PLAZO FIJO
Psicólogo	D-271	44	PLAZO FIJO
Fonoaudiólogo	D-271	10	PLAZO FIJO
Psicólogo	D-279	30	PLAZO FIJO
Fonoaudiólogo	D-279	30	PLAZO FIJO
Psicólogo	B-69	30	PLAZO FIJO
Fonoaudiólogo	B-69	10	PLAZO FIJO
Médico	DAEM	Contrato por número de alumnos	Honorarios

1.3 Modificar la dotación del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, en el sentido de incorporar los siguientes cargos:

Profesionales	dependencia	Horas	Duración Contrato
Coordinador PIE (*)	DAEM	44	Indefinido
Profesional apoyo	DAEM	44	Plazo fijo
Apoyo Contable	DAEM	44	Plazo fijo
Secretaria	DAEM	44	Plazo fijo

- En el PADEM 2012 figuraba con 36 horas, se debe reemplazar por este cargo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000127

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

1.4 En la Dotación Docente del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, se deben asignar 06 horas contrata al cargo servido por la Docente Rosa León Ramírez; y se eliminan las 06 horas contrata del cargo servido por la docente Sra. Verónica Araya Arancibia.

1.5 En las dotaciones docentes que se señalan, se deben poner los cargos que se indican en calidad de contrata, debido a los retiros voluntarios de los docentes que se señalan:

Pág. PADEM	Escuela	N° Cargo	Nombre	Cargo	Carga Horaria
75	Liceo B-69	5	María Vera Muñoz	Docente aula Básico	30
78		1	Sonia Venegas Torres	Docente Servicio Alimentación Colectiva	30
83	D-259	4	Vicente Vásquez Uribe	Docente de aula Básico	30
107	1848	2	Nolfa Bache Lama	Docente de Aula Básico	40

1.6 En la dotación docente de la escuela D-33 "Pedro Aguirre Cerda", se debe eliminar el cargo NN con 40 horas contrata; y reasignar las horas de la siguiente manera: una extensión horaria de **14 horas a doña María de la Luz Martínez Jara**; y una extensión horaria de **16 horas a doña Margarita Tapia Saldías**.

1.7 En la Dotación del Nivel Central DAEM, en el cargo N°13 servido por el Sr. Gastón Castro Chavarría, se debe cambiar el nombre del cargo a **"Encargado de Subvenciones DAEM"**

1.8 Apruébase el texto refundido de las Dotaciones Docentes de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Educación Municipal que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto, quedando como sigue.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000127

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2012

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Concejales (9)
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuelas Municipalizadas (4)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web